ACTA DE INICIO

PROCESO ELECTRONICO	ESAL N° 002 - 2026
CONTRATO ELECTRONICO N°	054 -2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ANA MAGDALENA
NIT	891.780.056-0
CONTRATISTA	**FUNDACION SERVICIOS SUMINISTROS**
NIT Y/O CC	901.466.901-1
REPRESENTANTE LEGAL	LAYDIS SAUDITH CERMEÑO RAMIREZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.067.930.786 DE MONTERIA
OBJETO	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES FOLCLORICAS, CULTURALES, ARTISTICAS Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LOS CARNAVALES DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ANA, MAGDALENA.
VALOR	SETENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($ 73.100.000)
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA, entregará el valor de los aportes del contrato de colaboración a suscribir así: **El Cien por ciento (100%)** del valor total del aporte del Municipio de Santa Ana al convenio, mediante previa presentación del informe respectivo donde se debe señalar el cumplimiento de las metas e indicadores en un 100% y la certificación de recibo de satisfacción expedida por parte del supervisor del cumplimiento de metas e indicadores, presentación del informe respectivo donde se debe señalar el cumplimiento de las actividades, la suscripción del Acta de Recibo Final a satisfacción por parte del supervisor del convenio y el cooperante, que demuestren a entera satisfacción el cumplimiento del objeto convenido. El cooperante deberá acreditar del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia. El cooperante deberá acreditar del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales en cada giro, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia.
PLAZO	La ejecución del objeto del presente convenio será de **CINCO (05) DÍAS**, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución previstos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y suscrito el acta de inicio del Convenio.
SUPERVISOR	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DOCE (12) DE FEBRERO DEL 2026
FECHA DE INICIO	TRECE (13) DE FEBRERO DEL 2026
POLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO N°	53-46101023768
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°	53-54-101003355
CDP	2026.CEN.01.000060
RP	2026.CEN.02.000065

ACTA DE INICIO

En el municipio de Santa Ana Magdalena, a los trece (13) días del mes de febrero del 2026, se reunieron se reunieron el señor **JORGE ISAAC PEREZ CARRASCAL** quien ejerce como Secretario General y de Gobierno, en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Alcaldía del Municipio de Santa Ana, Magdalena, y por otra parte **LAYDIS SAUDITH CERMEÑO RAMIREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1.067.930.786 de Montería, Córdoba representante legal de la **FUNDACION SERVIMOS SUMINISTROS**, persona jurídica de derecho privado, entidad sin ánimo de lucro, con número de NIT #901466901-1 con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, las partes acuerdan proceden a la iniciación del Contrato

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por el Municipio para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable cumplir con las obligaciones estipuladas, entregar informes de actividades mensuales 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Santa Ana, Magdalena a los trece (13) días del mes de febrero del año 2026, la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

JORGE ISAAC PEREZ CARRASCAL
Secretario General y de Gobierno
Supervisor

LAYDIS SAUDITH CERMEÑO RAMIREZ
CC No 1.067.930.786 de Montería, Córdoba
R.L. FUNDACION SERVICIOS SUMINISTROS